INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/14
"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL I.P.S.-"

ADENDA Nº 3

Asunción, 25 de setiembre de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL I.P.S.-"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1.- ***En la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2.Especificaciones Técnicas.***

Queda Redactado como sigue a continuación:

Ítem 1: Ecógrafo Modular Multipropósito Doppler Color para Aplicaciones Generales con Transductor Convex, Lineal, Intracavitario, Microconvex, para el Área Central e Interior del IPS					
		Descripción	**Datos proveídos por el oferente**		
			Cumple	**Parámetros**	**Folio**
1.	**1**	**Datos Generales**			
1.	1.1	Ecógrafo Modular Multipropósito Doppler Color para Aplicaciones Generales con Transductor Convex, Lineal, Intracavitario, Microconvex, para el Área Central e Interior del IPS			
1.	1.2	Marca:			
1.	1.3	Modelo:			
1.	1.4	Origen:			
1.	1.5	Dirección Web del fabricante:			
1.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas			
1.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.	**2**	**Características Generales**			
1.	2.1	Pantalla: Monitor color LCD de al menos 19" (pulgadas), medidas diagonalmente.			
1.	2.2	Panel de control con teclado alfanumérico y pantalla táctil que permita la introducción de datos del paciente.			
1.	2.3	Track ball y mouse o algún otro dispositivo en paralelo para movimiento del puntero.			
1.	2.4	Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 320 GB.			
1.	**3.1**	**Descripción**			
1.	3.1.1	Memoria CINE de al menos 1000 cuadros.			
1.	3.1.2	Rango dinámico de al menos 200 dB.			
1.	3.1.3	3 (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
1.	3.1.4	3 (tres) Puerto USB como mínimo para conexión de periféricos.			

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Departamento de Licitaciones
Dirección de Bienes y Servicios

1.	3.1.5	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
1.	3.1.6	700 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados.			
1.	3.1.7	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios y otros con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
1.	3.1.8	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples.			
1.	3.1.9	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
1	3.1.10	Movimiento del monitor al menos: arriba 20° para acomodar visión del usuario, abajo 90° para protección y almacenaje del monitor, izquierda y derecha 90°.			
1.	3.2	Modos de imagen			
1.	3.2.1	Modos operativos			
1.	3.2.2	Modo B.			
1.	3.2.3	Modo M.			
1.	3.2.4	Doppler Color (CFMD).			
1.	3.2.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
1.	3.2.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler)			
1.	3.2.7	Modo para mejoramiento de imagen Tisular.			
1.	3.2.8	Modo de armónico tisular (THI)			
1.	3.2.9	Color Power Dopper Direccional			
1.	3.2.10	Modo Anatomico M			
1.	3.2.11	TDI Tissue Doppler Imaging			
1.	3.2.12	Funcion 4D			
1.	**3.2**	**Modos de visualización**			
1.	3.2.1	Modo B+B (Dual B).			
1.	3.2.2	Modo B+M.			
1.	3.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
1.	3.2.4	Modo B+PW			
1.	3.2.5	Modo B+CW			
1.	**4**	**Software**			
1.	**4.1**	**Características generales**			
1.	4.1.1	Software en español de entorno amigable.			
1.	4.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
1.	4.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
1.	4.1.4	Software con capacidad de realizar mediciones de distancia, área, trazo, elipse, volumen.			

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

1.	4.1.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos con capacidad de almacenamiento de al menos 40.000 imágenes.			
1.	4.1.6	Magnificación de imágenes.			
1.	4.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos como bmp, jpg, avi, y otros.			
1.		**Software**			
1.	**4.2**	**Software para las siguientes aplicaciones**			
1.	4.2	Software para las siguientes aplicaciones			
1.	4.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
1.	4.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
1.	4.2.3	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
1.	4.2.4	Partes blandas.			
1.	4.2.5	Músculo/esqueleto.			
1.	4.2.6	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
1.	4.2.7	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral.			
1.	4.2.8	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
1.	4.2.9	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales)			
1.	4.2.10	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) pequeñas partes.			
1.	4.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) ortopedia.			
1.	4.2.12	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) urulogía.			
1.	4.2.13	Aplicacaciones (paquete de calculos y mediciones) OB/GYN.			
1.	4.2.14	Aplicacaciones (paquete de calculos y mediciones) Cardiologia			
1.	**4.3**	**DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse**			
1.	4.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1.	4.3.1	DICOM Print.			
1.	4.3.2	DICOM Store.			
1.	4.3.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	4.3.4	DICOM Query/Retrieve (opcional).			
1.	4.3.5	DICOM Modality Worklist.			
1.	4.3.6	DICOM MPPS (Modality Perfomed Procedure Step).			
1.	**5**	**Transductores y otros accesorios**			
1.	5.1	**Observaciones:**			

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

1.	5.1.1	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.			
1.	5.1.2	No se podrán ofertar transductores que no alcancen los límites especificados.			
1.	5.1.3	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.			
1.	5.1.4	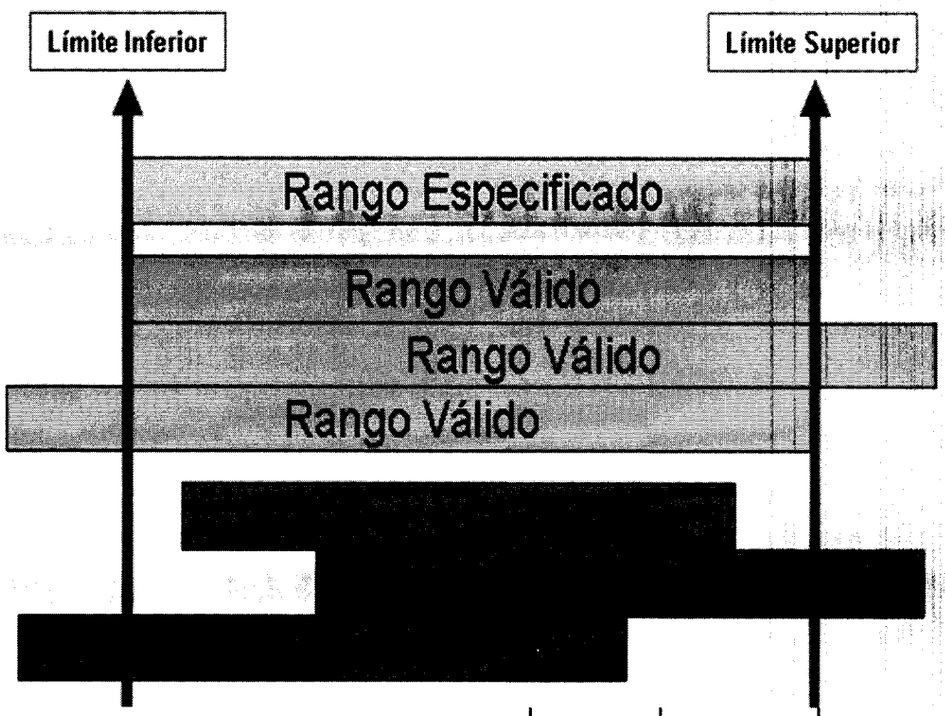			
1.	5.2	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
1.	5.3	Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de al menos 5 a 12MHz.Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo			
1.	5.4	Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo.			
1.	5.5	Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4 a 9 Mhz con ángulo de exploración de al menos 180°. Cantidad mínima: 1 (uno) unidad por equipo ofertado.			
1.	5.6	Guía de biopsia reusable para transductor convexo, Cantidad: 01 (una) unidad por transductor..			
1.	5.7	Guía de biopsia reusable para transductor endocavitario, Cantidad: 01 (una) unidad por transductor.			
1.	5.8	Guía de biopsia reusable para transductor lineal, Cantidad: 01 (una) unidad por transductor.			
1.	5.9	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre Papel termal, Cantidad: 14 (catorce) unidades por el total de Equipos ofertados.			

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

1.	5.10	Rollo de papel de alta densidad para video impresora, Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.			
1.	5.11	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 60 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser proveída con un carro rodante con manija para su seguro transporte. La empresa adjudicada deberá proveer y cambiar las baterías al año y al término de la garantía (dos años).			
1.	5.12	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor Cantidad mínima: 05 (cinco) unidades por cada equipo.			
1.	5.13	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo..			
1.	**6**	**Otros requerimientos**			
1.	6.1	Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de al menos 5 a 12MHz.Cantidad mínima: 03 (tres) unidades por el total de equipos ofertados			
1.	6.2	Transductor Convexo para back up, con un ancho de banda de 2 a 5 MHz. Cantidad mínima: 03 (tres) unidad por el total de equipos ofertados.			
1.	6.3	Transductor micro convexo pediátrico con un ancho de banda de 5 a 7 MHz. Cantidad mínima: 2 (dos) unidades por el total de los equipos.			
1.	6.4	Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4 a 9 Mhz con ángulo de exploración de al menos 180°. Cantidad mínima: 3 (tres) unidades por el total de los equipos ofertados			
1.	6.5	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre Papel termal, Cantidad mínima: 3 (tres) unidades por el total de los Equipos ofertados.			
1.	**7**	**Otras especificaciones**			
1.	7.1	Alimentación principal: 220 V AC ±10% / 50 MHz.			

1. ***<u>En la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 4. Plan de entrega.</u>***

<u>Donde Dice:</u>

4) Plan de Entrega.

La Entrega total de los bienes debe efectuarse dentro de los **sesenta (60) días** a partir del cobro del Anticipo. La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por Ítem en un plazo máximo de **ocho (08) días hábiles** a partir de la recepción. El Acta de Recepción Provisoria será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del Área Interior y Central de la Institución según corresponda o como lo indique el Administrador del Contrato, luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga, la contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, la cual será comunicada al proveedor vía nota para la realización de dicha redistribución. Este traslado e instalación deberá ser realizado en un plazo no mayor a **Treinta (30) días calendarios** posteriores a la emisión del acta de recepción provisoria.

Una vez que se encuentren en funcionamiento todos los bienes adquiridos en este contrato, el Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en plazo máximo de **quince (15) días** de la puesta en funcionamiento. El Acta de Recepción Definitiva habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se computara la garantía técnica del bien.

Debe Decir:

4) Plan de Entrega.

Plan de Entrega.

La Entrega total de los bienes debe efectuarse dentro de los **setenta y cinco (75) días** a partir del cobro del Anticipo. La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por Ítem en un plazo máximo de **ocho (08) días hábiles** a partir de la recepción. El Acta de Recepción Provisoria será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega.

La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del Área Interior y Central de la Institución según corresponda o como lo indique el Administrador del Contrato, luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga, la contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, la cual será comunicada al proveedor vía nota para la realización de dicha redistribución. Este traslado e instalación deberá ser realizado en un plazo no mayor a **Treinta (30) días calendarios** posteriores a la emisión del acta de recepción provisoria.

Una vez que se encuentren en funcionamiento todos los bienes adquiridos en este contrato, el Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en plazo máximo de **treinta (30) días** de la puesta en funcionamiento. El Acta de Recepción Definitiva habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se computara la garantía técnica del bien.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social